



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°103-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo profesional para el Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para el Despacho Ministerial, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- | | |
|--|--|
| - Convocatoria: | Del 26 de mayo al 01 de junio de 2011. |
| - Publicación de relación de Postulantes aptos para la entrevista: | 02 de junio de 2011. |
| Entrevista: | 03 de junio de 2011. |
| Publicación de resultados: | 06 de junio de 2011. |



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 103-CAS-2011-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N°150 1° piso San Isidro—Edificio PETROPERU, hasta el 01 de junio de 2011 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 26 de mayo de 2011



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°103-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo profesional para el Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros"

Órgano solicitante:

Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

A. OBJETO:

Seleccionar a una persona natural que permitirá brindar servicios de apoyo profesional al Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyo al Jefe de Gabinete de Asesores en temas que le sean encomendados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Apoyo en la elaboración de informes legales sobre asuntos específicos solicitados por el Jefe de Gabinete de Asesores.
- Apoyo en el seguimiento de información técnica recibida y remitida a otras entidades del Sector Público.
- Apoyo en la coordinación con los representantes de las instituciones del Sector Público, en materia que se soliciten.
- Apoyo en otras labores que le sean encomendadas.



C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título Profesional de Abogado.
- Con estudios de Diplomado en Recursos Humanos y/o Gestión.
- Tiempo mínimo de ejercicio profesional Un (01) año.
- Tiempo mínimo de experiencia en la actividad a realizar seis (06) meses.
- Tiempo mínimo de experiencia en la Administración Pública y/o privado Un (01) año.
- Manejo de programas informáticos de oficina.
- **Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:**
 - De personalidad proactiva y con iniciativa.
 - Creatividad.
 - Capacidad de trabajar bajo presión.
 - Fácil de Interrelacionarse.
 - Trato cordial en Atención de Usuarios
 - Disposición para trabajar en equipo.
- **Exigencias propias de la actividad a realizar:**
 - Planificación.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Organización.
- Manejo de información
- Control /Supervisión

D. PLAZO DEL CONTRATO:

Cuatro (04) meses

HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles) *

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones) La forma de pago es mensual.

